



Resolución Jefatural N° 038 -2018-BNP

Lima, 04 MAYO 2018

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del artículo 11 del Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, dispone respecto de la suplencia al interior de la entidad que podrán ejercer los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 035-2018-BNP de fecha 3 de mayo de 2018, se designó temporalmente a la señorita Fátima del Rosario Retamoso Murguía, en el cargo de Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones como Asesora II de la Secretaría General;

Que, el literal k) del artículo 7) del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2018-MC, señala como una de las funciones de la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú, la siguiente: “Designar a servidores públicos que ocupen cargos de confianza (...)”;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación temporal de la señorita FÁTIMA DEL ROSARIO RETAMOSO MURGUIA, en el cargo de Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Biblioteca Nacional del Perú, a partir del 5 de mayo de 2018.

Artículo 2.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


MARÍA EMMA MANNARELLI CAVAGNARI
Jefa Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

